

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1078-2021-UNAM

Moquegua, 22 de noviembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 348-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 18.11.2021, el Informe N° 3591-2021-ABAST-DIGA/UNAM de 17.11.2021, Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 19 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 3590-2021-ABAST-DIGA/UNAM del 17.11.2021, la Directora de la Unidad de Abastecimiento, propone la Conformación del Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada: "Servicio de Consultoría para la Elaboración del diagnóstico estructural hidráulico según expediente técnico modificaciones realizadas, informe técnico según ensayos realizados y su diagnóstico hidráulico, elaboración del expediente técnico para la rehabilitación e impermeabilización de la piscina del proyecto denominado Creación del Complejo Deportivo Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua, en el Centro Poblado de Chen - Chen, Moquegua, Mariscal Nieto – Moquegua"; para lo que se requiere, un comité de selección según el Artículo 43° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria D.S N° 162-2021-EF.

Que, por Informe N° 349-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 18 de Noviembre de 2021, el Director General de Administración, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de aprobación de Conformación del Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada: "Servicio de Consultoría para la Elaboración del diagnóstico estructural hidráulico según expediente técnico modificaciones realizadas, informe técnico según ensayos realizados y su diagnóstico hidráulico, elaboración del expediente técnico para la rehabilitación e impermeabilización de la piscina del proyecto denominado Creación del Complejo Deportivo Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua, en el Centro Poblado de Chen - Chen, Moquegua, Mariscal Nieto – Moquegua", en el cual alcanza y propone a los integrantes para conformar la comisión antes mencionada.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1057-2021-UNAM, de fecha 15.11.2021, en Sesión Extraordinaria Virtual del 12.11.2021, se resuelve en el Artículo Primero: Conceder el uso de vacaciones por un periodo comprendido del 17 al 26 de noviembre a favor del Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua; y en el Artículo Segundo, Encargar al Vicepresidente Académico Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, el Despacho Presidencial, por el periodo de tiempo que dure su ausencia del Titular de la Entidad.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 19 de Noviembre de 2021, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar la Conformación del Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada: "Servicio de Consultoría para la Elaboración del diagnóstico estructural hidráulico según expediente técnico modificaciones realizadas, informe técnico según ensayos realizados y su diagnóstico hidráulico, elaboración del expediente técnico para la rehabilitación e impermeabilización de la piscina del proyecto denominado Creación del Complejo Deportivo Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua, en el Centro Poblado de Chen - Chen, Moquegua, Mariscal Nieto – Moquegua".

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021, y la Resolución de Comisión Organizadora N° 1057-2021-UNAM, de fecha 15.11.2021, en virtud de ella confiere la encargatura, por lo que suscribe el acto resolutorio

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación del Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada: "Servicio de Consultoría para la Elaboración del diagnóstico estructural hidráulico según expediente técnico modificaciones realizadas, informe técnico según ensayos realizados y su diagnóstico hidráulico, elaboración del expediente técnico para la rehabilitación e impermeabilización de la piscina del proyecto denominado Creación del Complejo Deportivo Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua, en el Centro Poblado de Chen - Chen, Moquegua, Mariscal Nieto – Moquegua", la cual estará conformada según el siguiente detalle:

N°	TITULARES	CARGOS
PRESIDENTE	Indhira Karla Dueñas Rospigliosi	Directora de la Unidad de Abastecimiento
1° MIEMBRO	Alfredo Pedro Tala López	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
2° MIEMBRO	Carlos Nicho Ríos	Sub Unidad de Supervisión

N°	SUPLENTE	CARGOS
PRESIDENTE	Percy Fernando Flores Quispe	Especialista Unidad de Abastecimiento
1° MIEMBRO	Ausberto Cuayla Córdova	Inspector
2° MIEMBRO	René Huancapaza Cora	Inspector de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los Miembros designados en el resolutorio precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL
PRESIDENTE (E)

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
Miembros del Comité
OTIN
Arch. (2)